



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, 30 MAYO 2024

2024-3-41-0000175

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A., mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, determinados bienes;

RESULTANDO: I) que la Unidad de Control creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, dio su conformidad a la lista de importación N° 249 y señala que los bienes a importar corresponden a materiales a ser utilizados en el Aeropuerto Internacional de Carrasco;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que es necesario para el funcionamiento de la terminal aérea, la incorporación de los bienes que se detallan en la factura agregada en obrados;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, en la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998, y los Decretos N° 293/001, de 25 de julio de 2001, N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003, de 24 de abril de 2003, N° 192/003, de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003, de 4 de agosto de 2003;

ASUNTO 1382

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

NB/CPS

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. a importar los bienes detallados en la lista N° 249, la que forma parte de la presente resolución, exonerados de todo recargo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda, por el monto imponible total de U\$S 96.875,00 (dólares estadounidenses noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco).

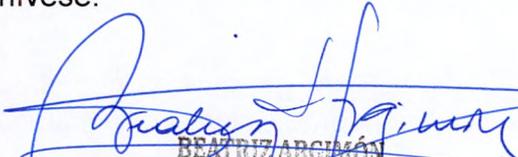
2º) Dicho listado se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, así como del Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de

2021, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002.

3º) Declárase que deberá darse cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el régimen de gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y que son aplicables al Acuerdo de Ampliación y Modificación de Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

4º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas y notifíquese. Cumplido, archívese.

13
Art
Luis Lacalle Pou


BEATRIZ ARCINIEGAS
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS

LISTA N° 249 de Bienes a importar
FACTURA EN Dólares HOJA 1

	Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	CIF USD unitario	CIF Total USD documento	Destino
1	Cámaras de video IP Tipo Bullet Serie BX	Epugner S.A.	Proforma	126	4	559	2.236	Aeropuerto de Carrasco / Perimetro
2	Cámaras de video IP tipo PTZ con IR	Epugner S.A.	Proforma	126	12	2.869	34.428	
3	Soporte para montaje cámara Bullet	Epugner S.A.	Proforma	126	4	99	396	
4	Soporte para montaje Domo	Epugner S.A.	Proforma	126	12	65	780	
5	Adaptador para montaje Domo en Columna	Epugner S.A.	Proforma	126	12	60	720	
6	Grabador tipo NVR	Epugner S.A.	Proforma	126	1	14.422	14.422	
7	Fuente alimentación PTZ, inyector POE+	Epugner S.A.	Proforma	126	12	248	2.976	
8	Licencia de VMS, se incluye SUP por 12 m.	Epugner S.A.	Proforma	126	16	320	5.120	
9	Cámara Térmica Flir PT-612-HD	Epugner S.A.	Proforma	126	1	34.816	34.816	
10	Soporte de pared para Cámara Flir	Epugner S.A.	Proforma	126	1	641	641	
11	Adaptador para montaje Cámara Flir en Columna	Epugner S.A.	Proforma	126	1	340	340	
TOTAL CIF Dólares							96.875,0	